

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

## RES. PRESIDENCIA Nº 3 12/2013

**VISTO:** 

Ley 31,

La Actuación CM Nº 27918/13, la Resolución CM Nº 1046/11, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, Dra. María Araceli Martínez solicita el pase y promoción de la agente Micol Szurmuk al cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen Nº 417/2013, informando que el cargo de Auxiliar interino se encuentra sin cubrir.

Que la agente Szurmuk se desempeña actualmente como Auxiliar de Servicio interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°3

Que la Dra. Carla Cavaliere, actual superior jerárquico de la mencionada agente, presta conformidad para la presente propuesta

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción de la agente Micol Szurmuk, Legajo N° 5253, al cargo de Auxiliar en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente María José Cavallari y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 3 y 29, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 13 92 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos Présidente Consejo de la Magistratura

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires